

En el marco de las capacitaciones dictadas por Comodoro Conocimiento

Sigue abierta la inscripción para los cursos de aulas digitales

Un nuevo conjunto de cursos de capacitación para docentes en el manejo de las dos aplicaciones incorporadas al aula digital (el programa de administración del aula y el soft de pizarra digital) ha sido anunciado por la Agencia Comodoro Conocimiento.

Los capacitadores, como en las anteriores ediciones de este curso-taller, son docentes de escuelas técnicas comodorenses, que para afrontar esta tarea se especializaron durante cuatro meses, con la asistencia de instructores de las empresas Exo e Intel. El curso diseñado prevé dos encuentros de 4 hs reloj cada uno, y se dictarán por fuera del horario escolar.

Hasta ahora ya se concretaron 27 de estas capacitaciones y una se encuentra en pleno desarrollo, superando los 340 docentes capacitados.

El cupo de cada curso es de 15 personas, y se destinará un máximo de tres lugares a cada institución, intentando que la distribución entre las distintas escuelas sea uniforme. Todos los cursos se realizan en la Escuela Provincial N° 39, Santa Cruz N° 370 del Barrio 9 de Julio.

La inscripción se realiza telefónicamente,

llamando al 406 1621 (de 9 a 13 hs.). Para ver la disponibilidad horaria, consultar el sitio del Programa: conectandonos.gov.ar.

Ideas

Como en los dos años anteriores, también este año se busca desde Comodoro Conocimiento lanzar una actividad en la que se pongan en circulación ideas, propuestas y experiencias en espacios educativos y comunitarios. La fecha prevista es el 15 de noviembre, y ya está en pleno proceso de delineado el cronograma de la jornada.

“Este año nos parece importante centrarnos en la puesta en común de las experiencias que ya vienen realizando, con resultados positivos y estimulantes, docentes y estudiantes de Comodoro. Por eso los invitamos a que nos comenten qué actividades llevaron adelante, en este desafío de incorporar las tecnologías digitales al aula. Para hacerlo, enviénnos un mail a conectandonos@conocimiento.gov.ar, cuéntenos esas experiencias y aprendizajes que quieren compartir”, invitaron desde Conectándonos al Futuro.

UN INTENTO DE QUE MEJORE EL SERVICIO DE CELULARES

El Concejo aprobó que las antenas de telefonía móvil puedan ubicarse dentro de la ciudad

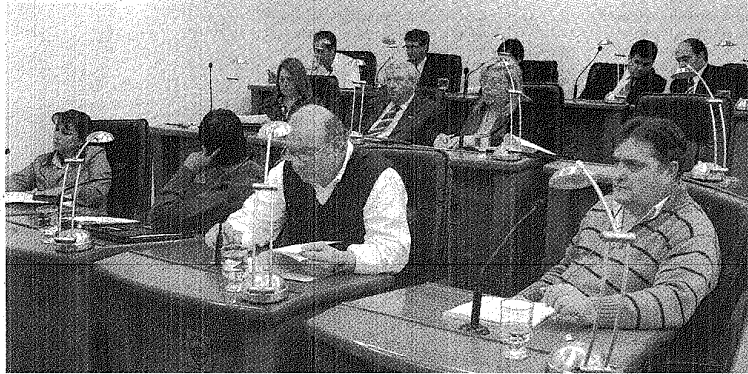
AGENCIA PUERTO MADRYN

JUAN JOSÉ DE FOCATTO/JORNADA

Con el voto unánime de todos los presentes, el Concejo Deliberante de Puerto Madryn aprobó la ordenanza para regular la ubicación en la ciudad de las antenas de telefonía móvil. Con la nueva legislación, que deberá ser publicada en el Boletín Oficial, se buscará dar la respuesta que las empresas de telefonía celular estaban requiriendo para poder brindar un servicio adecuado, muy diferente a lo que actualmente está ocurriendo.

La sanción de la legislación estuvo rodeada por un duro cuestionamiento esgrimido desde el bloque de concejales justicialistas por las recurrentes promesas incumplidas que la prestataria del servicio ha realizado.

"Con la sanción de esta ordenanza el arco político da una solución a la falta de respuestas por parte de Telefónica de Argentina", dijo el edil peronista Sergio Segovia, acotando que "las gestiones fueron infructuosas pero por desidia de la empresa no hubo respuesta".



UN PASO ADELANTE. AHORA SERÁN LAS EMPRESAS LAS QUE DECIDIRÁN CUÁNTO INVIERTEN EN MEJORES ANTENAS CELULARES.

La aprobación de la nueva legislación permitirá, dependiendo de la predisposición empresarial, terminar con una prolongada disputa respecto a los impedimentos de la normativa

de la ciudad que conspiraba contra un adecuado servicio. Segovia fue cauto sobre el mejoramiento de la telefonía móvil. "Tengo mis reservas sobre la aplicación que la empresa dará para

mejorar el servicio. Mis dudas están depositadas en el hecho que los anteriores anuncios nunca fueron cumplidos". El Ejecutivo deberá reglamentar la normativa, especialmente en los

costos que las empresas deberán abonar por tasa. El texto deja sin efecto la anterior legislación que establecía que a menos de 600 metros de la última edificación no podía haber antenas. Esto se modificó porque se recibió documentación y se analizaron elementos que indican que las nuevas tecnologías disminuyeron su nocividad a efectos no mensurables para la salud. #

BÁSQUETBOL

Acuerdo para la TV

Comodoro

El Club Gimnasia y Esgrima, Canal 9 de Comodoro Rivadavia y el Gobierno de la Provincia de Chubut llegaron a un importante acuerdo para transmitir en directo los partidos que Gimnasia dispute en la Liga Nacional los días viernes.

Del acuerdo participaron el Subsecretario de Información Pública de la Provincia Rubén Menen Fernández, el titular de Canal 9 de Comodoro Rivadavia Daniel Fasciglione y el presidente de Gimnasia, Juan Pablo Luque.

Con este convenio todos los chubutenses tendrán la posibilidad de seguir a Gimnasia semana a semana y ver como se desempeña el equipo que representa a la Provincia en la elite del básquet desde hace más de 20 años. Además todas las firmas que acompañan a Gimnasia en esta nueva temporada tendrán un alcance mayor ya que se podrán ver en todo Chubut.

Todos los partidos de los días viernes se podrán observar por Canal 9 en Comodoro y por Canal 7 de Rawson en el resto de la provincia. Los amantes del básquet y del deporte en general no solamente podrán disfrutar de los partidos que Gimnasia juegue en el Socios Fundadores, sino que también lo podrán hacer en los juegos de visitantes.

Inclusive el primer partido televisado será el de este mismo viernes cuando Gimnasia visite a Monte Hermoso en la ciudad balnearia del sur de Buenos Aires.

Cabe destacar que cuando el "Verde" juegue en el Socios irá en vivo para toda la provincia salvo en Comodoro que se transmitirá en diferido.

Los comentarios y análisis del juego estarán a cargo del prestigioso entrenador José Bernardo "Nito" Veira cargo de los comentarios y análisis. En tanto el relator será David Castellino y las estadísticas estarán a cargo de Juan Mondragón.

CONCEJO DELIBERANTE

Modifican nuevamente artículo 2 del SIPEM

Se realizó ayer una nueva sesión del Concejo Deliberante. Aprobaron una nueva modificación al artículo 2 de la ordenanza 6570 de estacionamiento medido, y un pedido al Gobierno provincial para que agilice los trámites de títulos de propiedad para vecinos del San Benito, además rechazaron un pedido de Águila para que se presente en el recinto Pablo González. Militantes del Partido Obrero reclamaron por el boleto estudiantil.

El Concejo Deliberante sesionó ayer durante casi cinco horas y tuvo como ejes principales dos proyectos presentados por el concejal Janezak sobre tablas, uno de los cuales establece una nueva modificación al artículo 2 de la ordenanza 6570 que regula el Sistema Para el Estacionamiento Medido. Este proyecto propone un texto alternativo que reemplaza al actual artículo 2, estableciendo la prohibición expresa de la concesión o tercerización del servicio y expresando que “bajo ninguna modalidad podrá coparticiparse con un tercero la recaudación que genere el SIPEM”. Si bien se trataba de un proyecto de ordenanza, Janezak pidió su tratamiento sobre tablas y en este momento se generó un importante debate, en el cual el concejal Gómez Bull incluso hizo referencia a una nota que Prensa Libre realizara con el intendente Roquel.

Sorpresa

Luego de un cuarto intermedio que en realidad no fue para consensuar el proyecto, sino para descansar un poco luego unas cuatro horas de sesión que se estaban llevando a cabo hasta ese momento, comenzó el debate sobre este proyecto, siendo el primero en tomar la palabra el concejal Águila, que sorprendió a propios y extraños al afirmar que la licitación a la empresa Telefónica de Argentina (que había sido suspendida por una ordenanza en la sesión pasada) ya se había realizado, aunque aclaró que era una impresión propia y no tenía nada confirmado. En tanto, el concejal Fadul manifestó sus dudas respecto a esta ordenanza, comentando que si bien acompañaba la idea del proyecto, aún quedaban dudas sobre la incumbencia del cuerpo legislativo. Ambos concejales se abstuvieron de votar.

La declaración de Águila despertó la verborragia de los concejales Janezak y Gómez Bull, que con distintos fundamentos criticaron la actitud del Ejecutivo al otorgar la adjudicación a la empresa, en caso que lo haya hecho, e incluso Janezak manifestó que se había cometido un “grosero error”, por lo cual auspició realizar una presentación ante el Tribunal de Cuentas destinada a pedir un recurso para que los funcionarios del Ejecutivo municipal respondan con su propio patrimonio “el daño” que se está realizando por haber otorgado esta adjudicación. En tanto, Gómez Bull aseguró que el intendente Roquel tiene “menosprecio” a las instituciones, ya que el Concejo se había pronunciado en reiteradas oportunidades en forma contraria a la adjudicación. Finalmente el proyecto fue aprobado por mayoría.

San Benito

El segundo proyecto que generó amplio debate fue también de autoría de Janezak, y estuvo relacionado a un pedido al Ejecutivo provincial para que agilice los trámites necesarios para lograr que los vecinos del

barrio San Benito tengan sus títulos de propiedad. En este sentido, Janezak fue duro al afirmar que en todo el proceso de entrega de lotes en el barrio San Benito, el Gobierno provincial “convalidó una gran estafa”, en referencia a la venta de terrenos por parte de Juan Ercolano, que ahora mantiene un conflicto legal contra el Estado provincial. En tanto, Gómez Bull prefirió atacar al Ejecutivo municipal asegurando que los habitantes del San Benito son vecinos de Río Gallegos y por lo tanto es el Intendente quien debe atender sus problemáticas.

Asimismo, se hizo referencia a los proyectos de ampliación del ejido urbano que están en la Cámara de Diputados y especialmente a una iniciativa del diputado Anglesio, que incluso tiempo atrás había solicitado un encuentro con Roquel, que aún no pudo ser concretado, para dialogar sobre este tema. La discusión pasó por varias aristas, al punto que hubo fuertes acusaciones tanto para el Gobierno provincial como el local y hasta se debatió sobre el funcionamiento de la Cámara de Diputados, y hasta hubo dudas sobre la politización del tema cada vez que se habla del San Benito. Extrañamente, en toda esta situación fue un Concejal quien decidió, correctamente, poner paños fríos sobre una discusión cada vez más intensa y pidió una moción de orden, tal vez recordando sus épocas de docente y calmados los ánimos se fue a un cuarto intermedio en el cual tomaron la palabra los vecinos del barrio que se habían hecho presentes en la sesión.

Buscar consenso

El proyecto de Janezak recibió varias críticas sobre la redacción o por considerarlo incompleto, por lo cual el propio autor accedió a realizar modificaciones al texto con el fin de lograr consenso. Estas modificaciones estuvieron relacionadas a errores o palabras incorrectas, además de agregarse un artículo más en el cual se solicita al Ejecutivo municipal, una reunión con los vecinos y concejales con el objeto de tratar el tema del transporte y la recolección de residuos para el barrio, y se le solicita al Intendente que profundice sobre el proyecto existente en la Cámara de Diputados en materia de ampliación del ejido urbano.

Visitas

Los concejales ayer tuvieron visitas, ya que un grupo de jóvenes de la Unión de Juventudes Pro, el Socialismo, del Partido Obrero, quienes además de expresar su repudio a los hechos del miércoles en los cuales falleció un estudiante universitario, también reclamaron por el boleto estudiantil, motivando un importante debate en el cual participaron principalmente Gómez Bull e Hidalgo, ya que este último es el presidente de la comisión de Transporte que tiene a su cargo analizar el tema. En este momento hubo fuertes cruces entre los estudiantes y Gómez Bull. Finalmente la situación se calmó y los estudiantes se marcharon con la promesa de volver con información que se les solicitó sobre cantidad de chicos que utilizan el servicio de transporte público.

En este sentido, Hidalgo aseguró que no se ha recibido la información solicitada a diferentes entes y agregó que desde el Departamento de Transporte Público municipal se comprometieron a convocar a una reunión que se realizaría entre fines de octubre y principios de noviembre donde se hablará exclusivamente del servicio de transporte urbano, lo cual incluye al boleto estudiantil. El fallecimiento del estudiante universitario ya había sido recordado en el turno de homenajes, cuando Águila manifestó “la preocupación y dolor de los vecinos” por los hechos”, asegurando que Mariano Ferreyra “murió en un acto despreciable, con manifestaciones de repudio generalizado, incluyendo las máximas autoridades de la Nación” y con la adhesión de todo el cuerpo deliberativo se realizó un minuto de silencio.

Un proyecto de resolución del concejal Águila mediante el cual se invitaba al jefe de gabinete de ministros, Pablo González, para que informe el criterio de distribución de los Fondos Extraordinarios provenientes de la renegociación hidrocarburífera con la firma Repsol YPF y los alcances de los requerimientos a los nuevos inversores mineros para el municipio de Río Gallegos, fue enviado a archivo por el voto negativo del bloque justicialista luego de un debate que se dio en torno a las políticas sobre hidrocarburos a nivel nacional. Los concejales también aprobaron una resolución que unió dos proyectos, uno de Águila y otro de Hidalgo, de repudio al accionar del Gobierno británico y solicitando la suspensión de los ejercicios militares en territorio de las Islas Malvinas.

Aprobados

Un proyecto de Gómez Bull que solicita a la Cámara de Diputados provincial el pronto tratamiento del proyecto de Ley Provincial N° 764, que resguarda a los bienes y patrimonio de los clubes deportivos, fue aprobado por unanimidad. También se aprobó un despacho de comisiones sobre la prohibición de la utilización de la cámara de gas prevista para el sacrificio de animales domésticos.

A propuesta del concejal Fadul, el Concejo deliberante reconoció y felicitó a Susana Portela y Olga Banciella Dickie, presidenta y vicepresidenta respectivamente de LALCEC Río Gallegos, por el invaluable aporte que brindan a la comunidad respecto a la concientización y prevención del cáncer mamario.

Costa y Línea Sur



Quejas al por mayor

INGENIERO JACOBACCI (AJ) - Usuarios de Claro mostraron su indignación ante los reiterados cortes en el servicio de telefonía móvil que brinda esta compañía.

"Hace 15 días que estamos sin comunicarnos. Durante la mayor parte del día el sistema está fuera de servicio. Nadie hace nada para mejorarlo, las soluciones no aparecen. Los usuarios siempre somos los más perjudicados. Quienes tenemos abono fijo, pagamos por un servicio que no usamos. Si le queremos dar de baja, nos dicen que no podemos hacerlo hasta después de los dos años de haber adquirido la línea. Es una estafa", señalaron indignados.

Medio: El Diario de Madryn – Puerto Madryn	Fecha: 22-10-2010	Pág.: 21
---	-------------------	----------

CREAN UN REGISTRO ÚNICO DE OPERADORES DE COMUNICACIONES MÓVILES. LAS EMPRESAS DEBEN INVERTIR Y GARANTIZAR EL SERVICIO

Aprobaron la nueva regulación para la instalación de antenas de telefonía móvil

En sesión ordinaria del Concejo Deliberante se aprobó el proyecto de Ordenanza que establece un marco regulatorio para la instalación de antenas de telefonía móvil o redes informáticas, al tiempo que se crea un Registro Único de Operadores de Comunicaciones Móviles.

El proyecto fue aprobado por unanimidad y tiene por objeto establecer los requisitos para el otorgamiento de la habilitación de estructuras soporte de antenas de Comunicaciones Móviles y sus infraestructuras relacionadas, ubicadas dentro de la jurisdicción municipal.

El instrumento cuenta además con un Anexo que incorpora a la Ordenanza el extracto del “Código de Buenas Prácticas Para el Despliegue de Redes de Comunicaciones Móviles” elaborado por la Federación Argentina de Municipios (F.A.M.) y los Operadores de Comunicaciones Móviles (O.C.M.) auspiciado por la Secretaría de Comunicaciones del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación. Estableciéndose como la autoridad de aplicación de la norma la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Puerto Madryn.

Servicio y usuarios

Entre los considerando se pone de relieve que el desarrollo vertiginoso de la telefonía móvil ha encontrado a municipios y gobiernos provinciales, no sólo de Argentina sino de toda Latinoamérica, sin la planificación del despliegue que requieren estos sistemas en sus territorios, haciendo hincapié que producto de la falta de regulación y planificación, las instalaciones realizadas no respondieron a criterios urbanísticos y de preservación del ambiente.

En ese sentido que se concretó la sanción del marco regulatorio que establece pautas para la ubicación, instalación y funcionamiento de las infraestructuras de telecomunicaciones a fin de compatibilizar las exigencias técnicas que se requieren para el correcto funcionamiento del servicio en atención a la protección de la salud y el ambiente.

El registro

A fin de alcanzar control más estricto en la prestación de servicios, se crea además un Registro Único de Operadores de Comunicaciones Móviles (OCM), mediante el cual se solicitan una serie de requisitos que incluye información detallada de con carácter de Declaración Jurada, de las estructuras soporte de antenas de comunicaciones móviles e infraestructuras relacionadas, que posea el Operador de Comunicaciones Móviles en el Municipio de Puerto Madryn, al momento de la inscripción en el Registro Único de Operadores de Comunicaciones Móviles.

Permisos de instalación

En cuanto a los permisos se establece que, las edificaciones de estaciones terrenas y estructuras soporte de antenas de comunicaciones móviles y sus infraestructuras relacionadas de telefonía móvil, que sean instaladas en la jurisdicción municipal, deben contar previamente con la autorización de la autoridad municipal, así como con el permiso de operación otorgado por la autoridad competente.

Para la obtención del permiso de construcción de cualquier tipo de estructuras soporte de antenas de comunicaciones móviles y sus infraestructuras asociadas, el Operador de Comunicaciones Móviles (OCM) debe presentar ante la autoridad de aplicación toda la información técnica necesaria con la finalidad que el Municipio extienda el permiso de inicio de obra y la liquidación de Derechos de Construcción, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la presentación de una serie de documentos exigidos.

Una vez otorgado el permiso de construcción, la obra debe contar con un cartel normatizado, y concluidos los trabajos de instalación, el Departamento Ejecutivo Municipal otorgará el correspondiente final de obra provisorio, durante treinta (30) días hábiles; período en el cual el peticionante debe presentar ante la autoridad de aplicación, copia de la constancia de presentación ante la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC) que acredite el cumplimiento de la Resolución CNC N° 3690/2004 y sus modificatorias. Contra la presentación de tal documentación será otorgado el final de obra definitivo. Para asegurar el cumplimiento efectivo de la Ordenanza sancionada este jueves, se prevén una serie de controles a los que deberán someterse las empresas de servicios para garantizar las prestaciones a los usuarios, en atención a la protección de la salud y el ambiente.

Garantías de servicios

En el marco de la sesión el concejal Sergio Segovia hizo especial hincapié en que el proyecto de Ordenanza que se gestó entre todos los bloques tuvo por objeto brindar el marco necesario para que la empresa de telefonía móvil que reclamaba condiciones de infraestructura para la prestación del servicio, ya no tenga excusas para dar cumplimiento efectivo y eficiente a los usuarios.

En las últimas semanas la situación respecto de la prestación de servicios de telefonía móvil e Internet en la ciudad portuaria han vuelto a generar serios inconvenientes entre los usuarios, la falta de comunicaciones adecuadas afecta a diversos sectores, pero especialmente atenta contra las empresas de servicios que requieren de esas herramientas para atender a sus clientes y ponen en riesgo al estabilidad y rentabilidad del sector privado.

Medio: El Chubut – Trelew	Fecha: 22-10-2010	Pág.:
---------------------------	-------------------	-------

Puerto Madryn

El Concejo aprobó la ordenanza de telefonía móvil

EN LA SESION DE AYER / Finalmente, el cuerpo deliberativo del Concejo local, aprobó en la sesión de ayer la nueva ordenanza de telefonía móvil, y de esta forma, destraba un tema que había generado amplio debate en los últimos tiempos, sobre todo luego de acentuarse la mala comunicación reinante producto de la mala prestación de algunas compañías.

EL CHUBUT había hablado en la semana con Alejandra Marcilla, una de las impulsoras claves para que este tema se trate en la sesión de ayer. Hubo gran adhesión de los ediles por aprobar la nueva ordenanza, que además de derogar la anterior que estuvo en vigencia hasta ayer, también plantea una serie de mejoras, como el monitoreo constante de la radiación de las antenas que sean emplazadas en nuestra ciudad, y también la publicación en páginas web de los resultados de dichos monitoreos, para que los vecinos puedan estar al tanto del tema.

La ordenanza que estuvo en vigencia hasta ayer es la 5447 del año 2005. Con la ordenanza nueva, se actualizarán los informes y los servicios técnicos que existen en Madryn, en todo lo que respecta a las estructuras de antenas.

Además, con toda la obra de instalación, se creará un registro de operadores de comunicaciones móviles, a nivel municipal, se establecen todos los monitoreos que están previstos por los nuevos códigos de buenas prácticas que han sido elaborados hace no mucho tiempo por la Federación Argentina de Municipios y por los operadores de comunicaciones móviles.

Otros temas

Además, en la sesión de ayer, se confirmó que seguirá con normalidad el desarrollo de tareas en el Aeropuerto “El Tehuelche”, a su vez que también estuvo en primera plana la discusión por la nueva Carta Orgánica Municipal, que no deja de despertar asombro y sorpresa con la redacción de varios de los 273 artículos. Al respecto de este tema, el concejal Ariel Salvador dio varios argumentos por los cuales impulsa que la COM empiece a respetarse y cumplirse, mientras recibió la negativa por parte de Raúl Villahoz, que dio su visión sobre el tema, señalando varios puntos que hacen imposible que se cumpla con lo que se redacta por los convencionales.

Otro de los temas que se tocaron, y que contó con el repudio generalizado de todos los bloques, fue el asesinato de Mariano Ferreyra, del Polo Obrero, en los incidentes gremiales que se suscitaron en las vías del Ferrocarril Roca, en Barracas, Provincia de Buenos Aires, el pasado miércoles al mediodía.

El Sipem fue nuevamente tema de debate en el Concejo

Los concejales aprobaron una ordenanza para que el Estacionamiento Medido sea sólo bajo soporte papel y de explotación exclusiva del Municipio. Esto se da un día después que el secretario de Gobierno advirtiera que se vetaría la ordenanza anterior por la cual se había dejado sin efecto la licitación que ganara Telefónica de Argentina.



Los concejales volvieron a insistir con el Servicio de Estacionamiento Medido.

Los concejales de Río Gallegos volvieron a insistir con el Servicio de Estacionamiento Medido. Esta vez poniendo el acento en el soporte papel y en la exclusividad de explotación por parte del Municipio.

En ese sentido fue la ordenanza que, sobre tablas, fue aprobada ayer por los concejales.

El titular del Concejo, Pablo Grasso, en diálogo con el móvil de LU 12 Radio Río Gallegos, sostuvo que uno de los temas más importantes de la Sesión de ayer fue justamente ese. “Sobre todo después de los dichos del intendente, quien dijo que los concejales no teníamos bien en claro qué clase de normativas escribimos para que se cumplan dentro del Municipio”.

Grasso sostuvo que si algo tienen en claro “es que queríamos un estacionamiento que sea exclusivo municipal, planteábamos la colocación de parquímetros, lo que el Municipio por cuestiones presupuestarias dejó de lado” y recordó que “se aplicó un sistema que no dio resultado” refiriéndose al Móvil Park.

En ese marco el edil sostuvo que ante esa situación “nosotros hicimos una modificación sumándole el soporte papel, quisieron llamar a licitación pública para esto, a lo que nos opusimos, y por último hoy salimos con una ordenanza nueva para que pueda entenderse de una vez por todas qué es lo que pretendemos como concejales, como vecinos” y eso, dijo “es un estacionamiento medido exclusivo municipal, que pueda ser más ágil, no que sea un negocio para un privado sino un reordenamiento del tránsito con beneficios para el Municipio”.

De esta manera, el titular del Concejo Deliberante aclaró que “lo que proponemos es que sea sólo soporte papel, administrado y explotado exclusivamente por el Municipio de Río Gallegos, porque no vemos justo que en un estacionamiento de estas características, donde un privado no pone ni un empleado, se tenga que llevar el 50% de la recaudación”.

En ese sentido, el martes Ernesto Cruz, secretario de Gobierno, adelantó que el Municipio vetaría la ordenanza anterior por la cual se dejó sin efecto el llamado a licitación que ganara Telefónica de Argentina. Al respecto, Pablo Grasso reconoció que “es una herramienta que tiene el Municipio y está en su derecho, nosotros esperábamos un trabajo más político, pero bueno, esperemos a ver qué sucede para adelante”.

Otros temas

Entre los temas destacados, el titular del Concejo reconoció la declaración de visitante ilustre a Hebe de Bonafini, presidenta de Madres de Plaza de Mayo (ver nota aparte) que viene para la Expo Mujer 2010 que se desarrollará el próximo sábado en el Colegio Guatemala, orientada para las mujeres de la ciudad.

Bonafini “una luchadora por más de 30 años” sostuvo Pablo Grasso, participará además, ese sábado a las 17 horas, de la imposición del nombre “Madres de Plaza de Mayo” a una arteria de la ciudad.

Sobre la figura de Bonafini, Grasso sostuvo: “se podrá coincidir o no con sus apreciaciones o algunas expresiones que tiene sobre uno u otro tema, pero lo que no vamos a poder discutir nunca es el sacrificio y el trabajo de poder sostener una pelea a partir de que le han arrebatado lo más importante que es un hijo, que no ha bajado los brazos, y eso es lo que queremos rescatar, cómo a las adversidades las ha transformado en fortalezas para poder ir mejorando la calidad de vida de todos los argentinos” indicó el legislador.

San Benito

El proyecto de resolución planteado por el concejal José Luis Janezak, sobre el pedido de los vecinos del Barrio San Benito que luchan por escriturar sus terrenos, fue aprobado por el Concejo Deliberante. “Se pide agilidad para poder lograr las escrituras” indicó Pablo Grasso sobre un tema que todavía tiene mucho por debatir.